

Santiago, 30 de agosto de 2024

Señora
Solange Bernstein
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

SARTOR ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

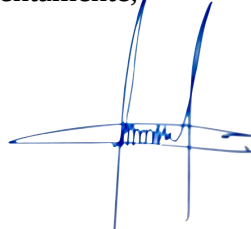
Ref: Informa Hecho Esencial

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 9 y en el Artículo 10, inciso segundo, de la Ley N°18.045, cumpla con informar que, en sesión extraordinaria de directorio de Sartor Administradora General de Fondos S.A. celebrada el día de hoy, se aprobó la Política de Operaciones Habituales conforme las disposiciones previstas en el literal b) del artículo 147 de la Ley N°18.046 y en el Título I de la Norma de Carácter General N°501 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Esta política estará a disposición de los interesados y del público en general en las oficinas de Sartor Administradora General de Fondos S.A. y en su sitio web www.sartoragf.com.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Juan Carlos Jorquera S.
Gerente General
Sartor Administradora General de Fondos S.A.